

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE  
DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE**

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don Pedro Ruiz Canales

Don José A. Edesa Larrea

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña M<sup>a</sup> Jesús González Cortés

Don José María Gutiérrez González

Don Ramón Manteca Martínez

Don Marcos Ruiz Gordón

Don José R. Revuelta Aja

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de junio de 2011, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Dada Cuenta del Acta de Constitución del Ayuntamiento celebrada con fecha de once de junio. Es aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes en este momento. Acordándose su transcripción al Libro de Actas.

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS REALIZADOS POR ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Resolución de la Alcaldía Núm 26/2011 por el que se nombra Teniente de Alcalde de este Municipio a Don Ramón Manteca Martínez.

Resolución de la Alcaldía Núm 27/2011 relativos a delegaciones:

DELEGAR en Don Ramón Manteca Martínez el área de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

- Dirección, contratación, gestión y supervisión de las distintas obras públicas a contratar por el Ayuntamiento, así como su mantenimiento.
- Arreglo y limpieza de carreteras de competencia municipal, caminos vecinales, caminos a fincas, etc.

- Promoción, gestión y mantenimiento de aceras y alumbrado público.
- Política de vivienda: promoción y gestión de viviendas de protección oficial; promoción y gestión de políticas encaminadas a la mejora y conservación de viviendas en el municipio.
- Gestión en la mejora y ampliación de la red de saneamiento.
- Gestión en la mejora y ampliación de la red de aguas del municipio.
- Gestión de basuras, limpieza, puntos limpios, etc.
- Conservación del patrimonio civil y religioso.

Esta área será gestionada con total autonomía, salvando siempre las atribuciones otorgadas al Alcalde en el Art. 41 del citado Real Decreto 2568/1986 y la necesaria coordinación por parte de éste de las concejalías para el buen funcionamiento de toda la Corporación Municipal.

Siendo las dieciocho horas y tres minutos se incorpora al Pleno el Sr. Viar Trueba.

DELEGAR en Don Marcos Ruiz Gordón el área de FIESTAS Y TURISMO.

- Promoción, organización y gestión de actividades turísticas: coordina con la Oficina de Turismo de la MMAA la realización de actividades, publicidad, jornadas informativas y gastronómicas, etc., para dinamizar el turismo en Rasines.
- Mantenimiento de la página web de turismo municipal y participación en el diseño de la página web municipal.
- Organiza y supervisa las fiestas del municipio.
- Impulsa el turismo, senderismo y rutas.

Esta área será gestionada con total autonomía, salvando siempre las atribuciones otorgadas al Alcalde en el Art. 41 del citado Real Decreto 2568/1986 y la necesaria coordinación por parte de éste de las concejalías para el buen funcionamiento de toda la Corporación Municipal.

DELEGAR en Don José Ramón Revuelta Aja el área de ESCUELAS, CONSULTORIO MÉDICO Y SERVICIOS SOCIALES.

- Ostenta la representación municipal y soluciona los problemas de las Escuelas de Rasines, con especial atención al Aula de 2 Años y Comedor.
- Ostenta la representación municipal y soluciona los problemas de los Consultorios Médicos.
- Gestiona los Servicios de Atención domiciliaria y Teleasistencia en coordinación con la Asistente Social.

Esta área será gestionada con total autonomía, salvando siempre las atribuciones otorgadas al Alcalde en el Art. 41 del citado Real Decreto 2568/1986 y la necesaria coordinación por parte de éste de las concejalías para el buen funcionamiento de toda la Corporación Municipal.

El Pleno se dio por enterado.

### **TERCERO.-PERIODICIDAD DE SESIONES**

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía para que se celebren sesiones ordinarias cada tres meses, el segundo viernes, en horario de diecinueve horas. Comenzando en el mes de septiembre. En caso de coincidir con día festivo, se trasladaría hasta el siguiente día hábil.

El Sr Viar manifiesta que su grupo entiende que se debieran celebrar cada dos meses.

Sometida a votación se aprueba la propuesta de la Alcaldía con el voto favorable de seis miembros (Sr. Alcalde y Sres Ruiz Canales, Edesa Larrea, Manteca Martínez, Ruiz Gordón y Revuelta Aja) y tres en contra (Sres Viar Trueba, González Cortés y Gutiérrez González)

### **CUARTO.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO.**

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía relativa a nombramiento de los siguientes representantes del Ayuntamiento.

- Representación en el GAL Asón-Agüera-Trasmiera (LEADER): (Titular: Ramón Manteca; suplente Marcos Ruiz)
- Representación Consejo Escolar: (Titular: José Ramón Revuelta; suplente: Ramón Manteca)
- Representación Mancomunidad Municipios Alto Asón: (Titular: Ramón Manteca; suplente: José Ramón Revuelta).
- Representación Mancomunidad Municipios Sostenibles: (Titular: Jaime Bonachea; suplente: Pedro Ruiz).
- Representante Federación Municipios Cantabria: (Jaime Bonachea).

Sometida a votación, se aprueba la propuesta de la Alcaldía con el voto favorable de seis miembros (Sr. Alcalde y Sres Ruiz Canales, Edesa Larrea, Manteca Martínez, Ruiz Gordón y Revuelta Aja) y tres en contra (Sres Viar Trueba, González Cortés y Gutiérrez González)

### **QUINTO.- COMISIONES INFORMATIVAS.**

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía relativa a la creación de la Comisión Especial de Cuentas, que estará integrada por todos los miembros de la Corporación. Correspondiendo a esta Comisión Especial de Cuenta, el examen, estudio e informe sobre todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias .

Sometida a votación, se aprueba la propuesta por unanimidad de los nueve miembros presentes, que son los que conforman la Corporación.

## **SEXTO: NOMBRAMIENTO DE TESORERO.**

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía y sometida a votación, se aprueba con el voto favorable de seis miembros (Sr. Alcalde y Sres Ruiz Canales, Edesa Larrea, Manteca Martínez, Ruiz Gordón y Revuelta Aja) y tres abstenciones (Sres Viar Trueba, González Cortés y Gutiérrez González) el nombramiento de tesorero del Ayuntamiento a favor de D. Ramón Manteca Martínez. Actuando como Tesorero suplente D. Pedro Ruiz Canales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas diez minutos de la fecha del comienzo. El Sr Alcalde dio por terminado el acto. Levantándose de todo ello, el presente acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico